

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COROZAL

PROGRAMA DE GOBIERNO

"ALIANZA PARA CRECER"
PRIMERO NUESTRA GENTE!
2020-2023

LUIS SEGUNDO GOMEZ PEREZ
CANDIDATO.

CONTENIDO

PRESENTACION

1. INTRODUCCION,

2. BASE JURIDICA

3. PLATAFORMA IDEOLOGICA

4. VISION DEL DESARROLLO

5. POLITICA. OBJETIVOS GENERALES. ESTRATEGIAS GENERALES.

6. PROGRAMAS BASICOS PARA EL DESARROLLO

**ALIANZA PARA CRECER,
primero nuestra gente!...**

6.1 primero nuestra gente: combatir la pobreza, inequidad y corrupción

6.2 primero nuestra gente con derechos a vida digna

6.3 primero nuestra gente con medio ambiente sano con economía sustentable y competitiva

6.4 primero nuestra gente impulsando a la infraestructura productiva, desarrollo urbano y saneamiento básico

6.5 primero nuestra gente, fortaleciendo las finanzas públicas para más inversión social

6.6 primero nuestra gente con desarrollo institucional competitivo

7. FUENTES DE FINANCIACION

8. PRESENTACION DEL CANDIDATO

BIBLIOGRAFIA.

PRESENTACION

Con motivo del próximo debate electoral que permitirá elegir los mandatarios territoriales, evento al cual participo como Candidato a la Alcaldía de Corozal con el apoyo de la organización sociopolítica "ALIANZA PARA CRECER" y por numerosos ciudadanos pertenecientes a distintos partidos y pensamientos políticos, y, en cumplimiento de normas relacionadas con el proceso electoral, presento a consideración de la opinión pública corozalera las bases del Programa de Gobierno "ALIANZA PARA CRECER, primero nuestra gente! 2020_2023, de alto contenido humanístico y social que inscribiré en la Registraduría Nacional, oficina Corozal.

1. INTRODUCCION

La elaboración del presente Programa de Gobierno se sustenta en las directrices del DNP, estadísticas de fuente primaria y el acervo de estadísticas, estudios, informes, normas, planes y políticas territoriales que dan solidez a las propuestas de este Programa, priorizando en las oportunidades para el corozalero marginado en el desarrollo local, atención a la población indígena, vulnerable y diferentes grupos étnicos como la diversidad de género, en el rescate, rol y futuro liderazgo Corozalero en el desarrollo de su entrono.

En el Capítulo 6.1, como en todos los programas, el "corozalero" tendrá un papel determinante y su participación será abierta y concreta en la ejecución del Plan de Desarrollo. Por tal razón, este primer capítulo centra sus acciones en el desarrollo humano de corozal; capacitación, empleos, subsidios, protección de derechos, trabajo, ejecución de proyectos, contratación, apoyo a su desarrollo integral desde la primera infancia, activismo social, cultural, político, económico, emprendimiento e innovación, democracia participativa, seguridad y eficiencia como estrategias contra la pobreza, inequidad y corrupción, entre otras participaciones.

Igualmente, el fortalecimiento de la Cultura en general será vital para el desarrollo humano corozalero y del dinamismo de la economía, especialmente la denominada economía naranja.

El Capítulo 6.2 expone los fundamentos básicos para trabajar por una vida digna, especialmente haciendo realidad los Derechos del Ciudadano y mejorando lo inmaterial como la infraestructura de la educación, cultura, deportes; de Salud, vivienda y saneamiento básico. Lo medio ambiental y economía sustentable se plantea en el Capítulo 6.3, y tiene como fondo dinamizar el turismo ecoambiental, la producción casera de pan coger, la asociatividad rural para la producción, el apoyo al emprendimiento e innovación como la proyección futura en un ámbito más específico y de peso en el proceso económico semiindustrial para proyectar la vida del corozalero de manera digna. La infraestructura urbana como rural que necesita el municipio para prestar mejores servicios y proyectarlo a niveles reconocidos en la economía local, regional y nacional, se expone en el capítulo 6.4. Los servicios públicos son esenciales para el desarrollo integral, velaremos por su mayor cobertura, mejoras de redes, gestionemos la laguna de tratamiento de aguas negras, trabajaremos por el aguya potable a los corregimientos, estudiaremos a fondo y sin ciego entusiasmo los contratos de prestación de servicios públicos, enfatizando en el de acueducto y los usuarios deberán tener complacencia en los aseo, alumbrado público y alcantarillado. Las fuentes naturales de gau potable de Corozal serán investigadas para conocer con argumentos técnicos nuestra realidad en reservas de agua. En el Capítulo 6.5 se desarrolla el componente Financiero. Es cierto que la mayoría de recursos provienen de las transferencias por lo que se hace urgente ser creativos para dinamizar nuestra economía y generar más recursos propios para inversión social. Si elevamos la capacidad administrativa y fiscal, legalizar barrios y ampliar el área urbana, podemos incrementar los recursos, de acuerdo con normas relacionadas con estos temas.

Lo relativo al Desarrollo Institucional se expone en el Capítulo 6.6, entendiendo que la Competitividad local depende en mucho de la fortaleza y eficiencia institucional, por lo que es importante la capacitación, aplicación y usos de tecnologías, la funcionalidad por

procesos como la honestidad, transparencia e información oportuna de la gestión a la sociedad.

2. BASE JURIDICA

Se sustenta en la Constitución de 1.991, artículo 1 que define a la nación como un "estado de derecho..." y en el artículo 2 que define los fines del Estado como servir a la comunidad y promover la prosperidad.....

La Ley 131 de 1994, artículo 259, establece el Voto Programático mediante la propuesta de Gobierno del postulado a la Alcaldía y que se obliga a cumplirlo por medio del Plan de Desarrollo Municipal para el cuatrienio del elegido.

Igualmente, son referencias las leyes 152 de 1994, sobre plan de desarrollo; la 134 de participación ciudadana, la 715 Sistema General de Participaciones, la 388 de 1997, relacionada con el ordenamiento territorial. POT, el Sistema General de Regalías, entre otras.

3. PLATAFORMA IDEOLOGICA

La candidatura que asumo representa un proyecto político de muchos corozaleros que anhelamos desintoxicar la actividad representativa, administrativa y social dentro de un marco político general que acoge los principios de la democracia participativa que adoptó nuestra Constitución Política de 1.991 y estableció un **Estado Social de Derecho** que nos compromete profundizar en sus principios y alcances; en la defensa de los derechos fundamentales, esencialmente los de la vida, libertad e iniciativa privada con responsabilidad social, y apoyar un modelo económico que beneficie a todos y en especial a los más desprotegidos y vulnerables; que impulse la democratización de la propiedad y el capital, que sea más equitativo en la distribución de la riqueza social, progresista e incluyente con oportunidades para todos. El enfoque del desarrollo y las funciones como las responsabilidades del Estado e instituciones a nivel municipal serán honradas para proteger y asistir de manera digna a los más necesitados. Nuestro lema: **primero nuestra gente!**

sintetiza nuestro compromiso de velar por el crecimiento y desarrollo de nuestro recurso humano en todas las esferas y etapas de su concepción, nacimiento y evolución como eje central de nuestra sociedad. La administración será para servir a la gente y buscarle soluciones apropiadas a sus necesidades de acuerdo con las exigencias del desarrollo actual.

Visualizamos a **nuestra gente** como uno de los factores determinantes del crecimiento y desarrollo, como el generador principal de riqueza social, por tanto, debe tener toda la atención del Estado y la administración municipal para darle las oportunidades individuales como colectivas de preparación, formación, innovación, emprendimiento e inserción laboral en condiciones dignas y justas, en un ambiente de respeto, convivencia en paz y equidad....será la base del cambio que exige nuestra sociedad y Corozal será abanderado de este propósito social, político, económico, ambiental, cultural, para que crezca y se desarrolle en un ambiente productivo y de bienestar.

Nos rodearemos de Principios y Valores que generen confianza pública. La responsabilidad, transparencia, la inclusión, oportunidades, el control a la corrupción como la eficiencia de servicios oportunos y humanizados, serán norma ética y moral de todos los funcionarios y responderán al verdadero sentido del Estado Social de Derecho.

4. VISION DEL DESARROLLO

Corozal será impulsado hacia un ente territorial que rompa con ese esquema de rezago producto de la cultura de perfil feudal que superó en parte pero que no se preparó para dar el salto hacia los cambios sociales, económicos y políticos que la han incrustado en un ambiente de círculo vicioso que impide su crecimiento y desarrollo.

Tres etapas debemos agotar para romper la barrera del atraso y estancamiento productivo. Una, a corto plazo que permitirá rescatar, readaptar, enfocar y preparar técnica, profesional y científicamente a nuestro recurso humano y fuerza de trabajo productiva (PEA). Paralelamente, planificar el uso activo e idóneo de los demás factores del desarrollo como la tierra, capital, organización, ciencias y tecnologías, entre otras, y las necesidades de infraestructura y

servicios públicos. Dos. A mediano plazo, fomentar la cultura de sostenibilidad y sustentabilidad económica y ambiental que hagan posible que Corozal entre a la política de Productividad y Competitividad que exigen del avance de 150 variables en diez sectores básicos para su desarrollo. Tres. A largo plazo, la planificación de lo que será Corozal a 30 años, teniendo como ejes principales la calificación de su fuerza de trabajo, la ampliación de su área urbana y el tratamiento integral del Arroyo Grande Corozal, futura zona rosa y eje del desarrollo territorial.

5. POLITICA. OBJETIVOS. ESTRATEGIAS Y METAS GENERALES

De manera global cito la esencia de lo enunciado, pero en cada programa detallo cada uno de estos conceptos con más detalle.

POLITICA

La administración comprometerá su capacidad institucional para trabajar por mejorar la calidad de vida de los corozaleros y honrar sus derechos básicos de acuerdo con el espíritu del Estado Social de Derecho, priorizando en defender la vida, libertad, iniciativa privada, trabajo, paz, educación, salud, servicios públicos, intimidad, y, beneficiar prioritariamente a la población pobre, marginada y excluida como impulsar el crecimiento y desarrollo que beneficie a toda la comunidad como controlar y combatir la corrupción para salvaguardar el erario y acrecentar la inversión social pública...

OBJETIVOS GENERALES

Con este Programa de Gobierno pretendo alcanzar y sentar las bases de varios Objetivos Generales que enuncio más adelante, por cuanto cada subprograma o línea de acción tiene definido su política, objetivos, metas, estrategias y fuentes de financiación.

Entre otros, tenemos:

< Elevar la calidad de vida del corozalero excluido del bienestar, priorizando en los más vulnerables, pobres, indígenas, con servicios

eficientes de salud, educación, deportes, cultura, investigación de ciencias, servicios públicos e infraestructura productiva, vial, viviendas, urbana y rural.

- < Controlar y combatir la corrupción en sus diversas modalidades
- < Crear mecanismos institucionales y financieros para el trabajo, empleo y ocupación de desempleados, familias y campesinos sin ingresos y proyectar la nueva fuerza de trabajo de acuerdo con las demandas del avance de las ciencias y tecnologías
- < Vincular al recurso humano corozalero a la administración pública y procesos de desarrollo local y regional.
- < Fortalecer, diversificar e impulsar la economía sostenible, en lo urbano y rural, proyectándola a niveles de productividad y competitividad que la inserten en mediano y largo plazo a los mercados regionales, nacionales e internacionales
- < Dinamizar la ampliación del área urbana de corozal para crear condiciones de ordenamiento, crecimiento y embellecimiento urbano
- < Crear condiciones de crecimiento, forestación y embellecimiento urbano
- < Rescatar y apoyar el liderazgo y rol del corozalero en todos los ámbitos de la vida
- < Incrementar los recursos propios y adoptar mecanismos fiscales que beneficien a todos los contribuyentes
- < Empoderar a la administración pública con altos estándares de calidad, oportunidad, eficiencia y productividad.
- < Sentar las bases de la planificación futura de Corozal a 30 años

ESTRATEGIAS

En armonía con los principios de planificación y participación ciudadana como del espíritu de la "Alianza para Crecer", debemos

trabajar de manera coherente y coordinada con el Estado y Gobierno, representado por Ministerios, entidades y organismos descentralizados y territoriales como Agencias y Direcciones que tienen a cargo funciones y responsabilidades programáticas y funcionales. Asimismo, universidades, Ongs, gobiernos extranjeros, organismos y comunidades nacionales e internacionales como el sector privado, serán agentes activos en el desarrollo de este Programa. Serán vinculados directa o de manera subsidiaria, en la financiación y ejecución de los programas, subprogramas y sobretodo, de los proyectos que resuelvan las necesidades de las comunidades y sean concordantes con los objetivos antes citados.

Las **estrategias** más posibles e idóneas están:

- < Vinculación y participación de la Presidencia de la República, Departamentos y Programas Nacionales
- < Vinculación y participación de Ministerios, entidades, organismos, agencias y direcciones con programas específicos.
- < Departamento Nacional de Planeación (DNP), DANE, ESAP, DNPAD, SENA, ICBF, ECOPETROL, FINDETER, FONADE, otros
- < Departamento de Sucre
- < Universidades, Cámara de Comercio, Caja de Compensación Sucre, Ongs, Centros Especializados de estudios e Investigaciones, Gremios o Asociaciones de Profesionales, firmas especializadas, profesionales expertos independientes, otros
- < Empresas prestadoras de servicios públicos
- < Comunidad organizada, ANUC, JAC, Sindicatos, Veedurías
- < Contraloría General, Departamental, Procuraduría, Personería, Defensoría del Pueblo,
- < Gremios económicos y sociales

Las formas de vinculación y participación serán mediante modalidades de Convenios, cofinanciación, licitación pública, contratos, asociación pública/privada (APP), asociaciones, personas jurídicas y naturales, entre otras.

METAS

Nuestro programa se propone:

- < Beneficiar con el **mínimo vital de agua**, a hogares de estrato 1 urbano y hogares rurales mediante Convenios que garanticen el servicio.
- < Activar el **Fondo Microempresarial** o crear un **Fondo Financiero** para apoyar unidades productivas en distintas actividades económicas, artesanales, ecoturísticas, informales, vendedores ambulantes y proyectos menores de trabajo y empleos.
- < Beneficiar a **hogares** urbanos con **siembra y come** en patios urbanos.
- < Asignar al máximo **los cargos públicos de libre nombramiento** a corozaleros, y vincular nuestra mano de obra excluida en al desarrollo local mediante diversas modalidades laborales.
- < Crear la **Urna Visible** contra la corrupción.
- < Beneficiar a familias campesinas con asistencia técnica, tierras, maquinaria e insumos básicos para la producción.
- < Beneficiar a los resguardos indígenas con programas de beneficio social, cultural, económico, ambientales, infraestructura y servicios públicos de manera integral.
- < Apoyar la creación de **Cooperativa** de motorizados para mejorar condiciones de vida, seguridad y movilidad.
- < Ampliar la cobertura y calidad educativa de formación de niños y adolescentes.

- < Mejoramiento, mantenimiento y construcción de aulas escolares en corregimientos.
- < Realizar jornadas culturales, de cine, acciones lúdicas, jornadas de lectura, ciencias y matemáticas en barrios periféricos urbanos y corregimientos.
- < Apoyar grandes eventos culturales.
- < Mantenimiento, mejoramiento y construcción de centros deportivos en corregimientos.
- < Realizar campeonatos deportivos en corregimientos.
- < Mejorar la eficiencia y calidad del servicio público de salud, realizar campañas de prevención y jornadas de control.
- < Poner en funcionamiento de Centros y Puestos de salud en los corregimientos.
- < Impulsar el funcionamiento de Centros Comunales de Medicamentos en los corregimientos.
- < Ampliación de la plaza de Mercado La Macarena.
- < Construcción de la Terminal intermunicipal de Transporte.
- < Ampliación del área urbana.
- < Legalización de barrios urbanos y propiedad de viviendas.
- < Mejoramiento de viviendas urbanas y rurales.
- < Construcción de viviendas sociales.
- < Ampliación de cobertura y calidad de servicios públicos.

6. PROGRAMAS BASICOS PARA EL DESARROLLO

“ALIANZA PARA CRECER, primero nuestra gente!

6.1 primero nuestra gente: combatir la pobreza, inequidad y corrupción

Tiene como propósito fundamental profundizar en acciones efectivas el goce de los Derechos del Corozalero y combatir la corrupción para que los recursos públicos se inviertan en las comunidades.

6.1 “ALIANZA PARA CRECER, primero nuestra gente! OPORTUNIDADES REALES PARA COROZALEROS.”

6.1.1 EMPLEO, TRABAJO, INGRESOS Y SEGURIDAD SOCIAL

Para fortalecer, formalizar y fomentar actividades a favor del empleo y trabajo, generar ingresos familiares y seguridad social, se creará un “CENTRO DE APOYO SOCIAL, con el Microempresarial o Fondo Financiero con recursos propios, para respaldar todas las propuestas de proyectos de trabajo.

6.1.2 BENEFICIAR CON EL MINIMO VITAL DE AGUA POTABLE A HOGARES POBRES DE COROZAL.

Con base en el censo del Sisben Municipal se beneficiará a los hogares de estrato 1 y probablemente estratos 2 hogares, de estrato 2, con varios metros cúbicos de agua, como Derecho consagrado por la ONU y Colombia.

6.1.3 PARTICIPACION ACTIVA DE LOS COROZALEROS EN EL DESARROLLO LOCAL Y TERRITORIAL.

La "Alianza para Crecer, primero nuestra gente!, tiene como Principio y compromiso asignar la estructura institucional (cargos de libre nombramiento y remoción), contratación general, OPS y toda forma de prestación de servicio público y capacidad financiera a favor de los profesionales y todo recurso humano corozalero, como medio efectivo de inclusión social y participación efectiva de los corozaleros en el desarrollo local y territorial.

6.1.4. "BENEFICOS SOBRE RUEDAS"

No solo Corozal sino el país en general es usuario del servicio de transporte en motos, bicimotos, vehículos particulares y otras modalidades ilegales de transporte que merece especial atención por su impacto social en la familia, usuarios, economía local y la legalidad.

Particularmente la "Alianza para Crecer, primero nuestra gente!, considera el caso como excepcional que en vez de reprimir se debe organizar y aprovechar sus diferentes oportunidades y fortalezas, por ello ha diseñado en blanco y negro este programa que busca formalizar su organización laboral con beneficios sociales del cooperativismo.

6.1.5 DE LA MANO CON FUTUROS PROFESIONALES COROZALEROS.

Los estudiantes corozaleros de secundaria y pregrado próximo a graduarse, previo cumplimiento del requisitos como pruebas ICFES, Saber y del Servicio Social, tendrán oportunidades de continuar sus estudios y realizar prácticas, año rural, pasantías, judicatura, etc, en áreas y modalidades relacionadas con su formación profesional. Se hará énfasis en la atención del sector rural.

6.1.6 AL RESCATE DE NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL Y LIDERAZGO TERRITORIAL.

Nuestro municipio debe retomar su sitio de vanguardia en lo cultural, liderazgo y demás expresiones de la vida cotidiana como el civismo,

respeto, legalidad, ética, solidaridad, convivencia, compromiso, empoderamiento social, político, ambiental, económico y territorial.

6.1.7 Por el desarrollo integral indígena

Apoyo a proyectos de desarrollo de la población indígena establecida en resguardos de acuerdo con sus estatutos y cultura, integrarlos y visibilizarlos en el entorno social corozalero.

6.2. POR EL DESARROLLO Y PROTECCION DE LOS DDHH.

Construcción de una sociedad sana, respetuosa de lo legal y del estado de derecho y del Hombre para vivir en convivencia, equidad, justicia y paz, con la divulgación, conocimiento, protección y profundización de los derechos fundamentales del Hombre y las leyes

Todo corozalero tendrá la garantía de la administración en defensa, protección, respeto y cumplimiento de sus Derechos Fundamentales de acuerdo con la Ley, especialmente los relacionados con la vida, libertad y propiedad privada con sentido y compromiso social, que serán de indiscutible interés del gobierno local. Otros como al trabajo, ingresos, intimidad, libre desarrollo de la personalidad, participación ciudadana, profundización de la democracia, asociación, protestas, marchas, protección a grupos poblacionales especiales como indígenas, ROM, minorías étnicas, campesinos, comunidad negra, afrocolombianos, LGBTI, población vulnerable gozarán de sus derechos de acuerdo con la capacidad, autonomía y posibilidades de la administración local y normas vigentes.

6.3 PROFUNDIZACION DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

Seremos celosos del fortalecimiento de las diversas formas de expresión de la sociedad en defensa de sus derechos básicos como lo define nuestra constitución, el estado social de derecho y el sistema de democracia participativa para construir una mejor sociedad con equidad, paz y solidez política.

Capacitaremos y difundiremos los temas especiales de la democracia enfatizando en materias predefinidas relacionadas con historia, doctrinas y sistemas políticos, democracia, Estado, Gobierno, sistema electoral, consultas previas, Organismos, Política Económica, DDHH, canales de Participación, sistema electoral, normas y conceptos sobre umbral, coeficiente electoral, listas cerradas, requisitos, para qué, y causas y formas de corrupción, etc.

6.4 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA”

Creación de condiciones civiles e institucionales para generar un ambiente de seguridad y armonía ciudadana que permitan el desarrollo normal de la vida cotidiana de la comunidad mediante acciones que fortalezcan la seguridad ciudadana con alianzas cívicas, instalación de cámaras, educación cívica, jornadas contra delitos comunes, defensa civil, jornadas de capacitación y orientación de seguridad.

CAPITULO 6.2

primero nuestra gente con derechos a vida digna

PARA CONSTRUIR UNA NUEVA SOCIEDAD CON EQUIDAD SOCIAL”

La comunidad será beneficiaria de las gestiones públicas en educación, cultura, deportes, salud, vivienda y saneamiento básico, dirigidas a la atención de las necesidades básicas para mejorar sus condiciones y calidad de vida como base para una futura sociedad superando la miseria, pobreza, hambre y marginalidad social.

6.2.1 EDUCACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

6.2.2 IMPULSO Y PROTECCION A LA EDUCACION DE PRIMERA INFANCIA, PARA UN NUEVO COROZALERO DINAMICO

6.2.3 APOYAR CENTROS DE ATENCION AL NIÑO PRIMARIO

Incentivar a los Centro existentes, apoyo a docencia de calidad, dotar de elementos de trabajo, coordinar con madres, asesorías, apoyos técnicos para garantizar el desarrollo integral del niño.

6.2.4 FOMENTAR LA EDUCACION PRIMERA INFANCIA EN TODO EL MUNICIPIO

Ningún niño debe quedar por fuera del sistema de formación educativa, visitar hogares, inventario de niños, apoyo a madres para facilitar que niños asistan, crear nuevos centros estratégicos urbanos y rurales, vincular docentes, apoyo integral, adecuar lugares de atención a niños como guarderías y comedores escolares, etc.

6.2.5 AMPLIAR COBERTURA Y CALIDAD DE EDUCACIÓN BASICA

Con ampliación de capacidad instalada, construcción de nuevos centros educativos, recurso docente y dotación de materiales y elementos técnicos y tecnológicos para dar educación de calidad

6.2.6 PROMOVER LA VINCULACION DE POBLACION ESCOLAR EN BASICA PARA FORMACION SOSTENIBLE DEL COROZALERO.

6.2.6.1 VELAR POR EL ESTUDIO DE TODOS LOS COROZALEROS EN EDAD MEDIA

Incentivar a padres, campañas puerta a puerta, nuevas aulas, dotación de profesorado, medios apropiados de alimentación, libros, uniformes, transporte, apoyo psicológico; apoyo a sostenimiento a padres, incentivos a niños,...)

6.2.7 FOMENTO A EDUCACION MEDIA PARA FUTUROS PROFESIONALES COROZALEROS.

6.2.7.1 ELEVAR LA COBERTURA DEL SISTEMA

Apoyo a padres y estudiantes, incentivos coyunturales a estudiantes, medios apropiados para el estudio, orientación profesional, inducciones sobre ofertas académicas, fuentes de financiación, apoyos municipales de becas, convenios con ICETEX, padrinazgos, premios a mejores bachilleratos, etc.

6.2. 8 MEJORES CENTROS DE ENSEÑANZA Y -CAPACITACION

Construcción, adecuación y mejoramiento de infraestructura educativa urbana y rural

6.2.9 PROVISION DE MEDIOS TECNOLOGICOS PARA MEJOR CALIDAD

Dotar de medios audiovisuales, tabletas, computadoras, lenguajes, sistemas, bibliotecas, libros, conferencias, talleres, conferencias audiovisuales, intercambios, capacitaciones y jornadas de orientaciones en distintos áreas del conocimiento.

6.2.10 IMPULSO AL BILINGUISMO

Será materia de masificación aprender otro idioma con profesionales corozaleros, universidades, centros especializados, seminarios, talleres, medios tecnológicos, capacitación no presencial, centros educativos corozaleros, regionales, en línea, convenios, intercambios y otras estrategias viables.

6.2.11 FOMENTO A LA EDUCACION RURAL. PER.

6.2.11.1 AMPLIACION DE COBERTURA Y CALIDAD

Vincular jóvenes rurales al sistema, incentivos a familias, facilitar medios para su vinculación y asistencia, transporte, alimentación, libros, profesores, familias en acción, con empresas corozaleras, etc.

6.2.12 COMBATIR EL ANALFABETISMO TERRITORIAL

El municipio no debería tener un analfabeta. Haremos campañas, cursos apropiados, medios varios, incentivos, vinculación de Centros

Educativos, profesorado corozalero pensionados para combatir este mal social.

6.2.13 PROMOVER LA CALIDAD EDUCATIVA PARA UNA SOCIEDAD CIENTIFICA

Gestionaremos incentivos a la investigación, vincular Centros Especializados, Expediciones Botánicas, Plan Nacional de Lectura y Escritura, Adelante Maestros, Superate; intercambio académico, Historia Hoy, Evaluaciones académicas y directivas, Aplicación del SIEE, Educación Sexual, Competencias Ciudadanas, Ley de Convivencia Estudiantil, talleres, jornadas, seminarios, cursos dirigidos y objetivos, centros de formación superior, alternativas académicas, territoriales, vinculación, sostenimiento, etc. Ciencias y Tecnologías aplicadas, Mercado Laboral, Futuro Laboral con empresas privadas asentadas en el municipio, departamento y aquellas de altas probabilidades de vincularse al municipio.

6.2.14 COROZAL, CENTRO DEL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS CIENCIAS Y TECNOLOGIAS

Gestionaremos que Corozal se convierta en Centro de Desarrollo de Ciencias y tecnologías mediante talleres, jornadas, conferencias, cursos, nivelación en matemáticas, física, química, ciencias naturales, biología, Emprendimiento, Pruebas SABER, PISA, TALIS (Encuentro Internacional sobre Docencia y Aprendizaje)

6.2.15 COROZAL, CENTRO DE FORMACION ACADEMICA.

6.2.15.1 Gestionar la vinculación de universidades con programas de emprendimiento en Corozal.

6.2.15.2 Gestionar la vinculación de escuelas especializadas nacionales e internacionales para capacitación de nuestro recurso humano (esap, escuela de juristas, contraloría, universidades, abiertas y a distancia, etc.

6.2.15.3 Impulso a la escuela superior de artes

6.2.15.4 Construcción y mejoramiento de infraestructura educativo

6.2.16 DINAMICA CULTURAL PARA MEJORES OPORTUNIDADES DEL COROZALERO

6.2.16.1 APOYO A ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL FOLCLOR COROZALERO

Las actividades culturales serán frecuentes y sostén de nuestra economía comercial, hotelera y servicios de hoteles, restaurantes, transportes, comunicaciones y otras. Celebraremos la Fundación del municipio, fiestas religiosas, carnaval, porro, festival del Corozo, eventos de gastronomía, bailes, danzas, corralejas, carreras a caballo, juegos autóctonos, bandas, acordeón, verseros, cuentistas y tantas más.

6.2.16.2 PROMOVER LA CULTURA PARA FORTALECER UNA SOCIEDAD SANA Y DINAMICA.

Promoveremos eventos sobre literatura, historia, artes, escritores, ediciones, encuentros, foros, seminarios, jornadas, intercambios culturales...danzas, música, bailes, etc. Cine abierto y jornadas de cultura en familia sobre nuestra lengua, lúdica, en barrios marginados y los corregimientos.

6.2.16.3 PROTECCION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO ARQUITECTONCIO Y CULTURAL

(estudios, investigaciones, planeación, ediciones, audiovisos, hemeroteca, conferencias, exposiciones, fotografías, etc)

6.2.16.4 CREACION DEL MUSEO COROZALERO "CARMELO PERCY VERGARA"

6.2.16.5 CREACION DEL CENTRO DE MEMORIA HISTORICA DE COROZAL

6.2.16.6 CREACION DEL TEATRO MUNICIPAL

6.2.16.7 EXALTAR LA MEMORIA DE CIUDADANOS COROZALEROS POR SU APOORTE AL DESARROLLO LOCAL

Brindaremos homenaje cívico a distintos personajes corozaleros que han aportado a nuestro desarrollo cultural, de comunicaciones, económico, literario y social, con un busto en lugar escogido de acuerdo con expertos en urbanismo estilo camellón y bautizaremos muchas obras de infraestructura con nombres de corozaleros olvidados hasta hoy.

6.2.17 DEPORTES Y RECREACION PARA VIDA SANA Y DINAMICA

6.2.17.1 fomentar el deporte amateur en todas las disciplinas y territorio

Incentivaremos el espíritu deportivo con intercambios y la realización de eventos en distintas modalidades. Construiremos canchas e infraestructura que incentive el deporte amateur, aficionado y semiprofesional.

6.2.17.2 RESCATAR JUEGOS AUTOCTONOS

Haremos concursos de juegos ancestrales como trompo, checa, bolita de trapo, tuso, tejo, yoyo, vinculando a toda la población y familias, en todo el territorio.

6.2.17.3 GESTIONAR LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS

Gestionaremos la construcción y mantenimiento de estadios, canchas, pistas, polideportivos de distintas modalidades en lo urbano y rural.

6.2.18 DINAMIZAR LA SEGURIDAD SOCIAL PARA MEJOR DESARROLLO Y EFICIENCIA HUMANA

6.2.18.1 VELAR POR LA EFICIENCIA Y CALIDAD DEL SERVICIO DE SALUD

6.2.18.2 COMBATIR LA POBREZA CON MEJOR SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL

La salud es esencial para el desarrollo así que los pobres tendrán programas especiales de atención en salud como el servicio puerta a puerta, medios de darles los medicamentos, campañas, brigadas, jornadas en barrios pobres y sector rural. Los niños e infantes son objetivo principal, en asocio con el ICBF, secretaria de salud departamental y municipal, policía, JAC, otros.

6.2.18.3 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PUBLICA

Será misión fortalecer la ESE Municipal, extender servicios al sector rural, campañas de salud, vinculación de Pasantes corozaleros en Salud al sector rural, dotación de elementos de trabajo, gestión de ambulancias ,para lo rural y promover centros sociales de medicamentos.

6.2.18.4 FORTALECIMIENTO DINAMICO DE LA PREVENCION INTEGRAL EN SALUD

Los derechos y deberes serán auditados, realizaremos conferencias, talleres, jornadas, asistencias sociales, programas casa a casa, vacunaciones, etc, con IPS, EPS, ONGS, etc, para la prevención de enfermedades.

6.2.18.5 ATENCION DINAMICA Y PRIORITARIA A LA POBLACION DESPROTEGIDA Y VULNERABLE

Será atendida integralmente como los pobres sin afiliación, desplazados, víctimas, inmigrantes y demás.

6.2.18.6 JORNADAS DE VACUNACION, SALUD CON BRIGADAS NACIONALES

La administración realizará con el aporte de corozaleros que conforman Brigadas Sociales y de Salud en el país, campañas de salud en sitios priorizados según su cuadro patológico.

6.2.19 VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

Apoyar a la población sin vivienda mediante programas nacionales y políticas de construcción, mantenimiento y mejoras de vivienda en lo urbano y rural.

El mejoramiento de viviendas pobres será esencial como la legalización de barrios para proceder a formalizar la propiedad. Los corozaleros que tienen líos jurídicos con urbanizadores tendrán asesoría jurídica para resolverles sus reclamos de tipo legal.

6.2.20 SANEAMIENTO BASICO

6.2.20.1 Aprovechamiento de agua potable a toda la población urbana con servicio permanente.

6.2.20.2 Impulsar la adecuación ambiental y sanitaria del Arroyo Grande de Corozal

6.2.20.3 Estudiar la potencialidad acuifera de Corozal para ampliar el servicio de acueducto

6.2.20.4 Analizar integralmente el Contrato de Concesión del acueducto y Alcantarillado con la Empresa VEOLIA antes ADESA, para definir su futuro y/o proveer al municipio de mejores condiciones contractuales.

6.2.20.5 Ampliar la cobertura y calidad de agua en los corregimientos

6.2.20.6 Apoyar los estudios de factibilidad de acueductos, alcantarillado y gas domiciliarios en los corregimientos

6.2.20.7 Gestionar la solución estructural de sanidad por vertimientos de residuos de otros municipios al Arroyo Grande

CAPITULO 6.3

primero nuestra gente con medio ambiente sano, economía sustentable y competitiva

Protegiendo, conservando y utilizando el medio ambiente y recursos naturales para la explotación compatible con el emprendimiento de actividades productivas que permitan satisfacer necesidades y el crecimiento y desarrollo económico sin exponer el futuro de nuevas generaciones.

La expansión del área urbana, capacitación sobre medio ambiente, apoyo a la inversión privada, traer y aplicar tecnologías en proceso productivos y de mercadeo, a la producción en los patios para pan coger, insertar a nuestra fuerza de trabajo a la economía con trabajo e ingresos... asesorar a empresas en nuestras ventajas comparativas, de comunicaciones, transporte, etc, son esenciales para dinamizar nuestra economía.

6.3.1 PROTECCION Y USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES

Garantizar el futuro de nuevas generaciones compromete trabajar por el mejoramiento ambiental del Arroyo Grande de Corozal y proyectar actividades ambientales, deportivas, recreativas, sociales, de servicios en restaurantes, música y otras; defender, proteger y reproducir la flora y fauna nativas, generar actividades que sean compatibles con el medio ambiente para garantizar el medio sostenible y sustentable.

6.3.2 DINAMIZANDO LA ECONOMIA COROZALERA

La asistencia técnica y de mercadeo a productores, tierra en arrendamiento, maquinaria social, formas de asociación para el trabajo, información de precios y mercado, bodegaje, transporte, conocer las ventajas comparativas y gestionar las competitivas para industrializar al municipio, fortalecer la forestación y minería blanda, proteger a pequeños negocios y fomentar otros y realizar eventos

sociales y culturales, la construcción con nueva área urbana, entre otras, nos permitirán dinamizar nuestra economía y fortalecer nuestras finanzas propias.

6.3.2.1 PRODUCCION CASERA: SIEMBRA Y COME.

Asistencia técnica, insumos en hidroponía, huertas, cultivos pan coger, aves, especies varias, para que las familias tengan productos básicos y protección alimentaria.

6.3.2.2 APOYO A CADENAS Y CLUSTERES PRODUCTIVOS

Tenemos que impulsar la economía a gran escala, semiindustrial y de empresas grandes de servicios para ambientar la economía en cadena, de clústeres productivos que jalonen empleos, ingresos laborales y fiscales. La infraestructura productiva será básica como riego, buenos servicios públicos de energía, agua, comunicaciones, transporte, información, logística, para que sustenten a estas industrias productivas.

6.3.2.3 IMPULSO A LA ECONOMIA NARANJA

La participación del sector cultural representado en videos, música, ecoturismo, conferencias, eventos, ediciones, asesorías profesionales, cine, eventos culturales, zonas de reservas privadas, teatro, ediciones, filmaciones, revistas, teatros, etc, etc, los autores y creativos con sus derechos de autoría y divulgación masiva, tiene importante participación en la riqueza nacional. Esta economía tendrá todo nuestro apoyo para su desarrollo y participación social, cultural y económica.

6.3.4 FOMENTO A LA INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL

Con Universidades, Colciencias, Centros Especializados, CAR y otros, aplicar tecnologías que permitan la creación de actividades y negocios novedosos que generen valor agregado en cualquiera de las actividades económicas.

CAPITULO 6.4

primero nuestra gente con impulso a infraestructura productiva, desarrollo urbano y saneamiento básico

Trabajaremos por la dotación y mantenimiento de la red de infraestructura productiva como de servicios públicos básicos eficientes en todo el municipio que permitan la inserción activa a nivel territorial, y establecer condiciones que jalonen el desarrollo integral enfatizando en la interconexión por medio de transporte y comunicaciones en sus diversas modalidades para hacerla competitiva.

La intervención macro del Arroyo Grande de Corozal con sus diversos proyectos, la ampliación del área urbana, la integración vial rural-urbana, expansión de servicios públicos en cobertura, calidad y frecuencia horaria, la remodelación y modernización de la plaza de mercado, terminal de transporte, construcción de bodegas, silos, riego, adecuación de tierras, entre otras, jalonarán el desarrollo de nuestro municipio y calidad de vida de todos.

La legalización de barrios, de la propiedad en asentamientos subnormales y de conjuntos que atraviesan líos jurídicos con la firma constructora serán atendidos de manera pronta y eficiente para salvaguardar el patrimonio familiar.

Mirando hacia el futuro, pondremos las bases de la nueva Corozal, basada en la expansión urbana y teniendo como eje principal el Arroyo Grande, que dará un vuelco urbano total a Corozal y otra visión de su medio y calidad de vida.

6.4.1 Proyección física y biótica del Arroyo Grande de Corozal

Como eje principal del futuro desarrollo local y punto de atención para evitar inundaciones, viviendas en lugares de alto riesgo, intervención

en puntos críticos con obras físicas, adecuaciones y proyecciones en conjunto con entidades que tienen injerencia en este proyecto.

6.4.2 Remodelación y ampliación de la plaza de mercado de Corozal

El crecimiento de la población y demanda de servicios de esta plaza central de abasto quedó desbordada haciéndose necesaria su remodelación y ampliación, proyecto que será prioritario para el fortalecimiento de nuestra economía.

6.4.3 Construcción de la Terminal de Transporte Intermunicipal

La municipalidad requiere de esta central como medio para mejorar los servicios de transporte intermunicipal conectando al resto de municipios aledaños a sus servicios como Morroa, Betulia, Sincé, Los Palmitos, especialmente. La movilidad mejoraría sustancialmente como los ingresos municipales.

Este proyecto será vital para el desarrollo de Corozal y la preinversión será prioritaria.

6.4.4 Funcionamiento del Teatro Municipal

La idea es adquirir el local donde funciona la Cooperativa de Conductores, antiguo Teatro Bolívar; para activar la cultura en general.

6.4.5 Casa Museo de Corozal

Algunos personajes como el reverendo padre Carmelo Percy Vergara y piezas antropológicas requieren de un Museo, proyecto que es de nuestro compromiso.

6.4.6 CASAS CULTURALES EN CORREGIMIENTOS

Para fortalecer las actividades culturales en los distintos corregimientos y proyectar a niños y jóvenes con nueva identidad y personalidad.

6.4.7 PROYECTO DE CONSTRUCCION DE AUDITORIO REGIONAL

Sujeto a la ampliación del área urbana que se integraría con biblioteca, salas, auditorio, concha acústica y área para eventos de masa.

6.4.8 ADECUACION Y EMBELLECIMIENTO URBANO

Con asistencia técnica de profesionales corozaleros algunas calles y avenidas se remodelarán y embellecerán con farolas, luces y plantas nativas. Se adecuarán parques y zonas verdes como se arborizará y generará un medio ambiente sano y agradable.

6.4.9 EMBELLECIMIENTO DE CORREGIMIENTOS

La arborización y jardines en lugares íconos y residencias que muestren interés en mantenerlos, plantación de árboles nativos en calles principales con zonas verdes, adecuación de lugares pequeños de recreación, descanso y reuniones; farolas y alumbrado público, parques, locales, iglesias y otros serán objeto de intervención.

6.4.10 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

Construcción de bodegas, silos, almacenamiento, zonas de descargues, parqueaderos, riego para explotaciones industriales, subestaciones de energía, carreteras, zonas de parqueos urbanos para mejorar la movilidad, zonas de metalmecánica, de transformación de alimentos, de granos, transformación industrial del ñame, plaza de ferias, fábrica de bloques, materiales de construcción primaria.

6.4.11 INFRAESTRUCTURA A LARGO PLAZO

La Corozal futura, la proyectada a 30 años, deberá contar con una circunvalar avenida con todas las especificaciones técnicas que desembotelle el tráfico hacia la troncal de occidente, empalme con la salida de Morroa y hacia el aeropuerto, vías que ya están construidas.

Nuevo ordenamiento territorial con zonas bien planificadas, previos estudios geológicos y geotécnicos, dedicadas a residencias, comercio, industrias, recreación, cultura, deportes, educación, salud, parque cementerio y otros servicios.

El Arroyo Grande de Corozal como eje del desarrollo y zona rosa con todos los servicios en armonía con el medio ambiente.

CAPITULO 6.5

primero nuestra gente, fortaleciendo las finanzas públicas para mas inversión social

El control y ataque a la corrupción en sus diversas formas será la primera estrategia para resguardar los recursos públicos e invertirlos de manera transparente y efectiva en proyectos sociales y productivos que resuelvan necesidades básicas y apuntalen al crecimiento local utilizando mano de obra corozalera.

Organizando y fortaleciendo la administración, obtendremos recursos por incentivos fiscales y administrativos estimados en 1.200 millones. Asimismo, con la expansión del área urbana el ingreso por Plusvalía sería del orden de 2.000 millones de pesos.

Los nuevos negocios y modernización de la plaza de mercado contribuirían con otros ingresos y la preinversión en proyectos de gran impacto social y económico permitirían recursos adicionales con miras al crecimiento global local aprobados por los OCAD, DNP, Presidencia, Ministerios con sus entidades, organismos y direcciones nacionales como Invias, Ecopetrol, Findeter, Fonade, Sena, Icetex, entre algunas.

Legalizar barrios y propiedades es oportunidad para incrementar recursos propios como la figura de valorización para ejecutar obras de incuestionable servicio público.

Las transferencias serán administradas de acuerdo con la ley y nuestro plan de desarrollo, y, la capacidad de crédito será usada para grande proyectos de impacto socioeconómico, en obras que se vean y no sean elefantes blancos o solo documentos sin uso práctico.

Con sumo interés defenderemos y blindaremos jurídicamente al municipio y celaremos el rol de Contratos y Concesiones para que los servicios públicos sean eficientes y se ahorren recursos.

Adelantaremos jornadas de legalización de negocios para que contribuyan fiscalmente sin que el impacto sea negativo.

Recuperaremos cartera morosa con un plan de alivio, y el predial se cobraría por cuotas para facilitar su pago.

Invitaremos a los capitalistas corozaleros para que inviertan en empresas en Corozal para lo cual tendrían algunos incentivos fiscales, empresas de transformación de productos, de servicios, hoteles, agropecuarios, comunicaciones, transportes, financieros, entre otros. La asistencia técnica será básica para la orientación del emprendimiento.

CAPITULO 6.6

primero nuestra gente con desarrollo institucional competitivo

Impulsaremos el desarrollo y capacitación del recurso humano vinculado a la administración para profundizar en el rol del Gobierno y Estado como en el ejercicio administrativo y servicios públicos de manera eficiente para beneficio de las comunidades y agentes directos e indirectos que requieren del Estado e intervienen en la economía y vida social.

La eficiente actividad pública nos hará más competitivos y dará oportunidades de recaudar recursos por incentivos fiscales y administrativos, por lo que la dotación de elementos oportunos y técnicos de trabajo como la aplicación de procesos administrativos modernos, v.gr, método estándar de control interno (MECI), serán necesidades básicas, además de identificar y tratar puntos de riesgos.

La Secretaría de Planeación será la encargada de direccionar, coordinar la ejecución, verificación, control y ajuste del Plan, es decir, será la responsable de todo el proceso de planeación que permita atender necesidades inmediatas, planificar las mediatas y proyectar la nueva Corozal a 30 años.

7. FUENTES DE FINANCIACION

Las principales fuentes de financiación son:

- < Recursos de la Nación. Ley 715 de 2000
- < Recursos Sistema General de Regalías. Ley 1530 de 2012
- < Recursos Propios
- > Recursos de incentivos Fiscales y Administrativos
- < Recursos del Crédito
- < Recursos de Plusvalía
- < Contribución de Valorización
- < Recursos de la Presidencia y sus Departamentos Sociales
- < Recursos de los Ministerios según Programas
- < Recursos de Cofinanciación
- < Recursos de entidades, organismos y direcciones nacionales
- < Recursos de entidades, organismos, embajadas y O*ngs nacionales y extranjeras
- < Recursos privados, naturales o entes jurídico
- < Inversión privada

BIBLIOGRAFIA

- ~DNP, guías metodológicas y programas
- ~Informes fiscales territoriales 2015, 16, 17 y 2018
- ~Ministerios, estructura y programas
- ~Plan Desarrollo Municipal de Corozal 2016~2019
- ~Rendición de Cuentas Municipal 2017
- ~DANE, estadísticas sobre población, vivienda, hogares, mercado de trabajo.
- <ICFES. UNGAD
- < Universidad de Sucre. Ingeniería Agrícola.
- < Datos de la Carsucre
- < Equipos de profesionales de Corozal



LUIS SEGUNDO GÓMEZ PEREZ

C.C.N° 9.305.029

Candidato Alcaldía de Corozal 2020 – 2023

Corozal, Sucre